

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 124 Jueves 30 de junio de 2016 Pág. 8066

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

6918 COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS. S.A.

D. Matteo M. Rozzanigo, Administrador único de COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS, S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, 167, 174 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a asistir a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad el próximo día 30 de julio de 2016, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de agosto de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Dimisión y nombramiento del Administrador Único.

Segundo.- Delegación de Facultades.

Tercero.- Otros asuntos.

Cuarto.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del Acta.

Los Sres. Accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, estarán de manifiesto en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los accionistas titulares de al menos el 5% del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 28 de junio de 2016.- El Administrador único, don Matteo María Rozzanigo.

ID: A160041868-1